

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00493-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez Informado que el correo electrónico de la profesional de derecho RAQUEL REMOLINA ANTOLÍNEZ ya se encuentra registrado en la base de datos URNA, como consta a consulta realizada en el portal web SIRNA que antecede, dando cumplimiento con ello a lo requerido mediante auto del veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020). Sírvese proveer. Bucaramanga 14 de octubre de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a informe secretarial que antecede y con base en el escrito que antecede, mediante el cual el demandante **ALVARO ANTONIO FONSECA BOHORQUEZ**, le otorga poder a un profesional del derecho para que lo represente, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

RECONOCER a la **Dra. RAQUEL REMOLINA ANTOLÍNEZ**, identificado con C.C. 37.842.542 y T.P. 262.986 DEL C.S. DE LA J., como apoderado judicial de la parte demandante **ALVARO ANTONIO FONSECA BOHORQUEZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS



VIC JUEZ - JUZGA LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a882aeb8a640b7e0de0ac8a063c16b901d58ee0bb62882e543552667029f456

Documento generado en 14/10/2020 02:54:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>